1102

Departamento del Valle del Cauca

paraíso de todos

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 09.07.2024
Consecutivo: 091310

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3900148494	05.07.2024	9016229085	RECURSOS DEL CRED.2	1.833.838.930	1.386.840.691	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 1.833.838.930 Deducciones: 446.998.239 Valor a Girar: 1.386.840.691

Concepto(s) de Deducción	Valor
Contribución Especial	114.614.933
Deducción Derechos de Sitematizacion	22.922.987
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	45.845.973
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	11.461.493
Deducción Estampillas Procultura	22.922.987
Deduccion Estampillas Prodeportes	57.307.467
Deduccion Estampillas Prohospitales	22.922.987
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	45.845.973
Deduccion Estampillas Pro Ucova	11.461.493
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	45.845.973
Contrato Obra Civil	45.845.973

FAVOR GIRAR CON RECURSOS DE LA CUENTA DE AHORROS 30000003 DEL BANCO BBVA
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DEISY GIL GAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

Elaborador por : LBERMUDEZ

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

23154

Documento No.	3000148494	**Fecha de Contabilización:** 05.07.2024	**Página 1 de 2.**
Referencia:	CONTRATO 0140-9		
RUT del Tercero:	9016229065	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	
Código del Tercero:	901622906	Documento RPC: 4800002108	
Centro Gestor:	51131	SRIA VIVIENDA Y HABITAT ARRASTRES RESERV	
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2	
Concepto DIAN:	PAGO ACTA No 5 CON 0140		

Descripción: PAGO ACTA PARCIAL No 5 CONTRATO 0140-9-2024
PAGO ACTA PARCIAL No 5 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 1,320-12.13-0140 DEL 05/09/2022 CON OTROSI No 0140-9- DEL 29/05/2024 CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL DPTO DEL VALLE Y CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022 - OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS No 0102-70130502 DEL BANCO DAVIVIENDA

Jul 2024 9:08 AM

08 JUL 2024 4:20 p

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
08 JUL. 2024
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	1.386.840.691
002	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	1.401.819.821	0
003	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	432.019.109	0
004	2407900009	50	Contribucio Especial	X-NORELEVANTE	0	114.614.933
005	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	22.922.987
006	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	45.845.973
007	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	11.461.493
008	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	22.922.987
009	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	57.307.467
010	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	22.922.987
011	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	45.845.973
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	11.461.493
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	45.845.973
014	2436260000	50	Ret Contrato Obra	X-NORELEVANTE	0	45.845.973

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	**3000148494**	**Fecha de Contabilización:**	**05.07.2024**	**Página 2 de 2.**
Referencia:	**CONTRATO 0140-9**			
RUT del Tercero:	**9016229065**	**CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022**		
Código del Tercero:	**901622906**	**Documento RPC:**	**4800002108**	
Centro Gestor:	**51131**	**SRIA VIVIENDA Y HABITAD ARRASTRES RESERV**		
Fondo:	**1-3001**	**RECURSOS DEL CREDITO No.2**		
Concepto DIAN:	**PAGO ACTA No 5 CON 0140**			

Total:	1.833.838.930	1.833.838.930

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5,00%	5,0000	2.292.298.662	114.614.933
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	2.292.298.662	22.922.987
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	2.292.298.662	45.845.973
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampila Pro	0,5000	2.292.298.662	11.461.493
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	2.292.298.662	22.922.987
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	2.292.298.662	57.307.467
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	2.292.298.662	22.922.987
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	2.292.298.662	45.845.973
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	2.292.298.662	11.461.493
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	2.292.298.662	45.845.973
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	2.292.298.662	45.845.973
Total:			446.998.239

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	1.833.838.930	0
Total:		1.833.838.930	0

ADRIANA GOMÉZ MILLAN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduria General del Depto

Maricela Castañeda Sanchez
Elaborado por

1166

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

folder 9.0 pag 23154

Documento No.	1600004510	Fecha de Contabilización:	05.07.2024	Página 1 de	2.
Referencia:	CONTRATO 0140-9				
RUT del Tercero:	9016229065	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022			
Código del Tercero:	901622906	Documento RPC:	4500035711		
Centro Gestor:	51131	SRIA VIVIENDA Y HABITAD ARRASTRES RESERV			
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2			
Concepto DIAN:	AMORTIZACION ACTA 5-0140				

Descripción: PAGO ANTICIPO 20% DEL CONTRATO No 0140 DEL 2022

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	87.432.847
002	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	87.432.847	0
003	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	175.155.953
004	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	175.155.953	0
005	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	168.442.227
006	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	168.442.227	0
007	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	27.428.705
008	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	27.428.705	0
				Total:	458.459.732	458.459.732

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
	Total:	0	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	87.432.847
9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	175.155.953

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	1600004510	Fecha de Contabilización:	05.07.2024	Página 2 de 2.
Referencia:	CONTRATO 0140-9			
RUT del Tercero:	9016229065	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022		
Código del Tercero:	901622906	Documento RPC:	4500035711	
Centro Gestor:	51131	SRIA VIVIENDA Y HABITAD ARRASTRES RESERV		
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2		
Concepto DIAN:	AMORTIZACION ACTA 5-0140			

9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	168.442.227
9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	27.428.705
	Total:	458.459.732

ADRIANA GOMÉZ MILLÁN

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo Bo. Subdirección Contaduria General del Depto

Maricela Castañeda Sanchez

Elaborado por

Compensado. 1145

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

23154

Documento No.	3000148493	Fecha de Contabilización: 05.07.2024	Página 1 de 1.
Referencia:	CONTRATO 0140-9		
RUT del Tercero:	9016229065	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	
Código del Tercero:	901622906	Documento RPC: 4500035711	
Centro Gestor:	51131	SRIA VIVIENDA Y HABITAD ARRASTRES RESERV	
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2	
Concepto DIAN:	AMORTIZACION ACTA 5-0140		

0 8 JUL 2024 9:08 am.

Descripción: AMORTIZACION ACTA No 5 CONTRATO 0140-9-2024
AMORTIZACION DEL ACTA PARCIAL No 5 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 1,320-12.13-0140 DEL 05/09/2022 CON OTROSI No 0140-9 DEL 29/05/2024 CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL DPTO DEL VALLE Y CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022 - OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SE AMORTIZA EL VALOR DE $ 458.459.732 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE PAGO PARCIAL No5 POR VALOR DE $ 2.292.298.662

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
0 8 JUL. 2024
Subdirección de Tesorería

431

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	458.459.732
002	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	87.432.847	0
003	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	175.155.953	0
004	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	168.442.227	0
005	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	27.428.705	0
				Total:	458.459.732	458.459.732

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	458.459.732	0
	Total:	458.459.732	0

ADRIANA GOMÉZ MILLAN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduria General del Depto

Maricela Castañeda Sanchez
Elaborado por

CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

NIT: 901622906-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
AV 3 C NORTE 36 N 23, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6026659077

CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

Autorización facturación electrónica No. 18764054038217 válida desde 2023-08-18 hasta 2024-08-18 rango desde CHFE1 hasta CHFE50

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890399029
Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección:	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	6028860000
Email:	facturacion.vivienda@valledelcauca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura:	CHFE5
Fecha Emisión:	24/06/2024 13:01:02
Fecha Vencimiento:	24/07/2024
Moneda:	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	24/07/2024
Total de Líneas:	3

#	Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% IVA	MONTO		
1	Ctos	Costos Directos	EA	1,00	$1.723.532.829,00				0,00	$1.723.532.829,00
2	AIU1	Administración Contrato de servicios AIU por concepto de: 1.320-12.13-0140-02-sep-2022 -28%.	EA	1,00	$482.589.192,00				0,00	$482.589.192,00
3	AIU3	Utilidad No Gravada Correspondencia al 6%.	EA	1,00	$86.176.641,00				0,00	$86.176.641,00

Impuesto	Base	Tarifa	Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$2.292.298.662,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$2.292.298.662,00

Notas:	Acta parc al No. 05, mejoramiento parque del cholado municipio de Jamundi, departamento Valle del Cauca. Porcentaje de Avance del %19.25 $2.292.298.662, amortización de anticipo Acta No. 05 del 20% $458.459.732.
CUFE:	095889cdb13a640de6d973e67670b18d5c83b1fab834fe2482b4afd07656f61e57436c690c852ccf3262bb90e2873180
Total con letra:	(dos mil doscientos noventa y dos millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos)

Consorciados:
Enrique Lourdo Calceco - 51%
Klax SAS - 49%

Firma Digital: eIgnlAZeAH+wWe+7C81DFH1AcTgxy372Rhq129uRFo70wIGuFbR3CJ9G9
GIKXo+EFrCCp+kCuOvBzMCB7IT2BW9SL0fwwLMZv61R2YdDFd
XwhEzCuacFO oaaRUdLPdmO5y5Y4bSF7mY9pCJxFZT+WFhYXqNeotgH++us5G61ZzyhnYLb n/W4RvkaFBsAObCbCYaYaJ8qjdcTIHu+o7
gxELWe1SiSmtE2YygC1lmnCuuJkGRlcNSxNAGAKo4cHtVU6ZX4IK99AA+i5sYPSR2OV7 CAWGcJcbe+BAcIHSCtb
zw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Factura Electrónica AIU

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
095889edb13e640de6d973e67670b18d5c83b1fab834fe2482b4afd07656f61e57436c690c852ccf3262bb90e2873180

Número de Factura: CHFE-5
Fecha de Emisión: 24/06/2024
Fecha de Vencimiento: 24/07/2024
Tipo de Operación: Servicios AIU
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022
Nombre Comercial: CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022
Nit del Emisor: 901622906
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: CALI
Dirección: AV 3 C NORTE 36 N 23
Teléfono / Móvil: 6026659077
Correo: contadora.elc@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399029
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: CALI
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
Teléfono / Móvil: 6028860000
Correo: facturacion.vivienda@valledelcauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	Ctos	Costos Directos	EA	1,00	$ 1.723.532.829,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.723.532.829,00
2	AIU1	Administración	EA	1,00	$ 482.589.192,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 482.589.192,00
3	AIU3	Utilidad No Gravada	EA	1,00	$ 86.176.641,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 86.176.641,00

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de:1.320-12.13-0140- 02-sep-2022 -28%. Correspondiente al 5%.

Notas Finales

Acta parcial No. 05. mejoramiento parque del cholado municipio de Jamundí, departamento Valle del Cauca. Porcentaje de Avance del %19.25 $2.292.298.662, amortización de anticipo Acta No. 05 del 20% $458.459.732.

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-06-24 13:01:06
Documento generado el: 2024-06-24 13:01:04
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:890930534

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			2.292.298.662,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			2.292.298.662,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			2.292.298.662,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.292.298.662,00

Valores Informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764054038217 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2024-08-18

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO PARCIAL N°05	Código: FO-M9-P2-13 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO:	1.320-12.13-0140	FECHA: 05/09/2022
OTRO SI 1:	1.320-12.13-0140-1	FECHA: 30/12/2022
OTRO SI 2:	1.320-12.13-0140-2	FECHA: 14/03/2023
OTRO SI 3:	1.320-12.13-0140-3	FECHA: 09/06/2023
OTRO SI 4:	1.320-12.13-0140-4	FECHA: 06/07/2023
OTRO SI 5:	1.320-12.13-0140-5	FECHA: 23/08/2023
OTRO SI 6:	1.320-12.13-0140-6	FECHA: 14/11/2023
OTRO SI 7:	1.320-12.13-0140-7	FECHA: 11/12/2023
OTRO SI 8:	1.320-12.13-0140-8	FECHA: 07/13/2024
OTRO SI 9:	1.320-12.13-0140-9	FECHA: 29/05/2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

CONTRATISTA: Consorcio Parque Cholado 2022

VALOR: Once mil novecientos cinco millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos siete pesos m/cte. ($11.905.288.507,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022 - 6400000997 de fecha 01 de marzo de 2023 – 3500009242 de fecha 28 de junio de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500035711 del 15/09/2022 - 4800002108 del 30/03/2023 – 4500037403 del 15/09/2023 – 4500037797 del 06/12/2023

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos del crédito

PLAZO: Hasta el 30 de octubre de 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Consorcio vivienda y hábitat 2022

OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 7.936.859.005,00
ADICIÓNES:	$ 3.968.429.502,00

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO PARCIAL N°05	Código: FO-M9-P2-13 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 2 de 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 11.905.288.507,00
VALOR ANTICIPO:	$ 1.587.371.801,00
VALOR ACTA No. 5:	$ 2.292.298.662,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 5:	$ 458.459.732,00
VALOR PRESENTE ACTA No. 5:	$ 2.292.298.662,00
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 1.833.838.930,00
VALOR PAGADO ACTAS 1, 2, 3 y 4	$ 4.462.445.966,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 y 3:	$ 892.489.193,00
SALDO DEL CONTRATO:	$ 5.150.543.879,00

En constancia se firma en la ciudad de Cali Valle del cauca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.

Cristian J Pérez

INTERVENTOR
CRISTIAN JULIAN PEREZ LOPEZ
REPR. LEGAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

CONTRATISTA
ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
REPR. LEGAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

Fecha **18** **de** **junio** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONTRATO	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320.12.13-**0140**	de	05/09/2022
Otro sí N° 1	1.320.12.13-**0140**	de	30/12/2022
Otro sí N° 2	1.320.12.13-**0140**	de	14/03/2023
Otro sí N° 3	1.320.12.13-**0140**	de	09/06/2023
Otro sí N° 4	1.320.12.13-**0140**	de	06/07/2023
Otro sí N° 5	1.320.12.13-**0140**	de	23/08/2023
Otro sí N° 6	1.320.12.13-**0140**	de	14/11/2023
Otro sí N° 7	1.320.12.13-**0140**	de	11/12/2023
Otro sí N° 8	1.320.12.13-**0140**	de	07/03/2024
Otro sí N° 9	1.320.12.13-**0140**	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022
Ítem: 1 Valor: $7.952.760.594 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

CDP: 6400000997 de fecha 01 de marzo de 2023
Ítem 1 Valor: 6.349.487.204 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoram del PARQUE DEL CHOLADO V.F. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍA – VIGENCIA FUTURA **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

CDP: 3500009242 de fecha 28 de junio de 2023
Ítem 1 Valor 3.968.429.503 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/12 - Realizar mejoram del PARQUE DEL CHOLADO DEL M. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO. **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 - REALIZAR MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

RPC No. 4500035711 del 15/09/2022
Ítem: 1 Valor: $7.936.859.005 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01 DRIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT/ RECURSOS DEL CRED.2/ /Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH.

RPC No. 4800002108 del 30/03/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/08 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 6.349.487.204 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**6400000997

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 13

RPC No. 4500037403 del 15/09/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 5.506.990.944 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**3500009242

RPC No. 4500037797 del 06/12/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 461.438.558 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHO **CDP Asociados:**3500009242

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que la Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público integral en su hábitat y entorno en los municipios de Jamundí y Ginebra del Departamento del Valle del Cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el periodo de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor: CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Contratistas: CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades de la interventoria para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar porque los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Realizar en coordinación con la interventoria y un representante de la Secretaria de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoria deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e integramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Frente de Obra:** MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	**56.85%**
Otras consideraciones.	El día 9 de junio de 2023 se da reinicio al contrato y, por ende, a las actividades de obra. El contrato de obra fue prorrogado hasta el 11 de diciembre de 2023, posteriormente prorrogado hasta el 29 de marzo de 2024, y prorrogado hasta el 30 de octubre de 2024.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición **Fecha de reinicio** **Responsable**

Contratista de obra: Consorcio Parque Cholado 2022		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0140	5/09/2022	Aprobado por el contratista el 2 de sept de 2022 y el 5 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 95 días después de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro si N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplia la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 60 días)
Adaratorio otro si N°2	31/03/2023	Se modifica CDP de vigencia 2023 ya que por error relacionaron uno diferente
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°3	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro si N°4	6/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro si N°5	23/08/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 3.506.990.944
Otro si N°6	14/11/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 461.438.558
Otro si N°7	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Suspensión N°3	21/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°3	15/02/2024	Se prorroga las suspensión N°3 hasta el 15 de marzo de 2024 (30 días)
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°8	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 14 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplia la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°9	29/05/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/10/2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividades de la interventoria:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaria de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoria y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldias y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.
- Análisis y estudio de las cantidades de obra, mayores y menores y Actividades no previstas a ejecutar para adelantar los balances requeridos en la ejecución de las obras.
- Solicitud y sustentación de prórrogas solicitadas por los contratistas, para ser remitidas con concepto de la interventoria a la entidad contratante.

Actividades del constructor:

- Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.
- Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.
- Realizar en coordinación con la interventoria y un representante de la Secretaria de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.
- Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: *Se presentan mediante oficios y actas la necesidad de realizar ajustes a los diseños, en el terreno.*

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: *Se está a la espera de la respuesta a las solicitudes de aclaración y modificación realizadas a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, relacionada con los ajustes de diseño.*

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: *La interventoría ha recibido las solicitudes e inquietudes técnicas de parte del contratista y ha realizado consulta a la entidad cuando se ha requerido, por otra parte, se han realizado comités técnicos y visitas de obra donde se ha dado respuesta en parte, a los requerimientos del contratista. Se está a la espera de la respuesta a los oficios relacionados con temas de diseño.*

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: *La Interventoría ha sugerido y recomendado al contratista a fin de dar respuesta a lo requerido respecto a aspectos técnicos y constructivos.*

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: *La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los dos contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.*

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat).

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: *La interventoría ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra, evidenciando que los soportes suministrados corresponden a Valderrama Construcciones S.A.S y no al Consorcio Parque Cholado 2022, por lo que se remitió oficio con radicado **INT-0264.3.08.16.57-JAM** del 16 de agosto de 2023, solicitando aclaración, debido a que no se tuvo respuesta, el mismo se reiteró mediante oficio con radicado **INT-0264.3.08.31.63-JAM** del 31 de agosto de 2023 y oficio con radicado **INT-0264.3.09.12.72-JAM**, ante lo cual, el día 15 de septiembre, el contratista de obra remite oficio con radicado **CPCH2022-035**, a la interventoría aclarando que el Consorcio Parque Cholado 2022 tienen un contrato de mano de obra del proyecto con la firma Valderrama Construcciones S.A.S, Kilox S.A.S, y con la Empresa Enrique Lourido, razón por la cual los parafiscales se han reportado y se reportarán a la interventoría a través de dichas empresas.*

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: A continuación, y una vez aclarado lo relacionado con la razón social relacionada en las planillas de seguridad social, se relacionan los pagos realizados por el contratista, teniendo en cuenta que los parafiscales se pagan mes vencido:

Razón social	Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
Kilox S.A.S - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453361677	7/07/2023	$ 1,133,400
	jul-23	9454795605	10/08/2023	$ 1,310,200
	ago-23	9456167765	12/09/2023	$ 1,229,600
	sep-23	9457446032	9/10/2023	$ 1,520,600
	oct-23	9458681596	17/11/2023	$ 3,256,500
	nov-23	9460336800	13/12/2023	$ 7,121,300
	dic-23	9461308583	9/01/2024	$ 970,300
	ene-24	9462687561	6/02/2024	$ 953,400
	feb-24	9464283334	13/03/2024	$ 1,030,700
	mar-24	9465446318	8/04/2024	$ 945,500
	abr-24	9466711156	3/05/2024	$ 891,200
	may-24	9468527813	13/06/2024	$ 1,009,000
Kilox S.A.S - Planilla Y - Independientes	oct-23	9458596633	7/11/2023	$ 352,600
	nov-23	9460244270	11/12/2023	$ 375,500
	dic-23	9461565875	12/01/2024	$ 375,500
	ene-24	9462689944	6/02/2024	$ 375,500
	feb-24	9464283992	13/03/2024	$ 375,500
	mar-24	9465446368	8/04/2024	$ 335,600
	abr-24	9466699615	3/05/2024	$ 275,200
	may-24	9468193944	13/06/2024	$ 275,200
Lourido Caicedo Enrique - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453285342	5/07/2023	$ 359,200
	jul-23	9454807122	10/08/2023	$ 693,600
	ago-23	9456168343	12/09/2023	$ 2,423,400
	sep-23	9457339940	9/10/2023	$ 144,300
	sep-23	9457446037	9/10/2023	$ 2,029,100
	oct-23	9458994196	17/11/2023	$ 3,026,600
	nov-23	9460218153	11/12/2023	$ 144,300
	nov-23	9460243589	11/12/2023	$ 2,130,200
	dic-23	9461308833	9/01/2024	$ 1,492,500
	ene-24	9462655634	6/02/2024	$ 161,700
	ene-24	9462687842	6/02/2024	$ 1,356,600
	feb-24	9464083147	13/03/2024	$ 162,000
	feb-24	9464283468	13/03/2024	$ 1,360,300
	mar-24	9465446331	8/04/2024	$ 1,232,600
	abr-24	9466711548	3/05/2024	$ 953,700
	may-24	9468528005	13/06/2024	$ 956,600

Lourido Caicedo Enrique - Planilla I - Independiente	jun-23	9452725426	5/07/2023	$	225,800
	jul-23	9454041666	14/08/2023	$	226,600
	ago-23	9455404383	7/09/2023	$	225,800
	sep-23	9456762635	9/10/2023	$	225,800
	oct-23	9458077981	7/11/2023	$	225,800
	nov-23	9459469388	11/12/2023	$	225,800
	dic-23	9461309110	9/01/2024	$	5,643,400
	ene-24	9462081336	6/02/2024	$	253,000
	feb-24	9463439073	13/03/2024	$	253,300
	mar-24	9464826968	8/04/2024	$	253,000
	abr-24	9466207510	3/05/2024	$	253,000
	may-24	9467709971	13/06/2024	$	253,000
Lourido Caicedo Enrique - Planilla Y - Independientes	ago-23	9456216013	12/09/2023	$	699,800
	sep-23	9457446048	9/10/2023	$	672,400
	oct-23	9458681714	7/11/2023	$	753,100
	nov-23	9460244097	11/12/2023	$	665,200
	dic-23	9460968114	9/01/2024	$	665,200
	ene-24	9462689790	6/02/2024	$	686,500
	feb-24	9464283788	13/03/2024	$	588,200
	mar-24	9465446354	8/04/2024	$	752,900
	abr-24	9466712598	3/05/2024	$	599,100
	may-24	9468528999	13/06/2024	$	596,000
Valderrama Construcciones S.A.S - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453582484	14/07/2023	$	3,847,800
	jul-23	9454815556	14/08/2023	$	4,520,300
	ago-23	9456348647	18/09/2023	$	7,098,500
	sep-23	9457367462	6/10/2023	$	11,686,000
	oct-23	9459477467	27/11/2023	$	9,378,200
	nov-23	9460324490	13/12/2023	$	6,112,000
	dic-23	9461566271	12/01/2024	$	5,850,100
	ene-24	9462908917	13/02/2024	$	9,297,900
	feb-24	9464286909	13/03/2024	$	9,220,600
	mar-24	9465466839	8/04/2024	$	6,867,600
	abr-24	9466965038	9/05/2024	$	7,455,000
	may-24	9468693791	19/06/2024	$	6,570,800

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 10 de 13

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$7.936.859.005
Valor Adiciones	$3.968.429.502
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 11.905.288.507
Valor pagado	$ 4.920.905.698
Valor causado que no se ha pagado	$1.833.838.930
Valor total ejecutado	$ 6.754.744.628
Valor saldo por ejecutar	$ 5.150.543.879
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Anticipo	22/12/2022	$1.587.371.801	Pagado
Acta 1	04/10/2023	$ 1.521.796.882	Pagado
Acta 2	28/11/2023	$ 1.037.309.899	Pagado
Acta 3	27/12/2023	$ 1.118.169.413	Pagado
Acta 4	30/04/2024	$ 785.169.772	Pagado
Amortización		$ 458.459.732	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: *Se han entregado todos los documentos necesarios y requeridos para el pago de los anticipos, tanto de la Interventoría, como de los contratos de obra.*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: Se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal al contrato por un valor de **$3.506.990.944.** Se radicó el 6 de octubre de 2023, mediante oficio **INT-0264-3.09.06.88-VIV**, la solicitud de una **segunda adición presupuestal** por un valor de **$461.438.559**, la cual se aprobó el 10/11/2023. Al momento del presente informe se radica **el acta de pago 5** por un valor de **$2.292.298.662**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: *El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo.*
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **Las actividades adicionales e ítems no previstos se encuentran en el Balance 1 aprobado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.8.11.52-VIV.** Y el **Balance 2, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.09.06.88-VIV. De igual manera, el Balance 3, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-4.06.19.180.VIV.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Acta 1 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.521.796.882	$1.521.796.882
Entregable 2: Acta 2 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.037.309.899	$1.037.309.899
Entregable 3: Acta 3 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.118.169.413	$1.118.169.413
Entregable 4: Acta 4 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 785.169.772	$ 785.169.772
Entregable 5: Acta 5 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 2.292.298.662	$ 2.292.298.662
TOTALES:	$ 6.754.744.628	$ 6.754.744.628

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato". De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 13 de 13

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, y la comunidad ha participado activamente a través de la asociación de choladeros.

Fecha del próximo informe **30** **de** **junio** **de** **2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los (18) dieciocho días del mes de junio de 2024

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
NIT. 901.659.413-6
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co
INTERVENTOR